

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FILOSOFIA

Y

LETRAS

*REVISTA DE LA FACULTAD
DE FILOSOFIA Y LETRAS*

14

ABRIL-JUNIO

1944

IMPRESA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

H. señor Rector:

LIC. RODOLFO BRITO FOUCHER

H. señor Secretario General:

DR. SAMUEL RAMÍREZ MORENO

H. señor Oficial Mayor:

LIC. ALFONSO PEDRERO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

H. señor Director Honorario:

DR. ANTONIO CASO

H. señor Director:

DR. JULIO JIMÉNEZ RUEDA

FILOSOFIA Y LETRAS

REVISTA DE LA FACULTAD DE
FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA
UNIVERSIDAD N. DE MÉXICO.

PUBLICACION TRIMESTRAL

DIRECTOR:

Eduardo García Máynez.

Correspondencia y canje a Ribera de San Cosme 71.
México, D. F.

Subscripción:

Anual (4 números)

En el país \$7.00

Exterior dls. 2.00

Número suelto \$2.00

Número atrasado \$3.00

Sumario

FILOSOFIA

	Págs.
<i>Discusión sobre el concepto de Filosofía</i>	139

LETRAS

Ida Appendini	<i>Una comedia de Goldoni. I Rusteghi.</i>	169
A. B. Bueno do Prado.	<i>Los três grandes poetas del Brasil.</i>	181

HISTORIA

Joaquín Ramírez Cabañas.	<i>Alonso Zuazo</i>	205
----------------------------------	-------------------------------	-----

RESEÑAS BIBLIOGRAFICAS

Filosofía

Giorgio del Vecchio.	<i>Dos Ensayos.</i> (Juan Manuel Terán Mata.)	221
Francisco Romero	<i>Sobre la historia de la Filosofía.</i> (Enrique Espinosa.)	223

Letras

Guillermo de Torre	<i>Menéndez Pelayo y las dos Españas.</i> (Ferrán de Pol.)	227
José Bergamín	<i>El Pasajero. Peregrino español en América.</i> (R. H. V.)	228
Joaquín Ramírez Cabañas.	<i>Antología de cuentos mexicanos.</i> (R. H. V.)	228

Historia

	<i>Cuerpo de Documentos del siglo XVI.</i> (Félix Gil Mariscal.)	229
Javier Malagón Barceló	<i>El destino de la Audiencia de Santo Domingo en los siglos XVI a XIX.</i> (Ferrán de Pol.)	232
Noticias.		235
Publicaciones recibidas		237

Alonso Zuazo

I

En el pequeño mundo, exuberante de contrastes y disonancias, de las colonias españolas de las Antillas, a principios del siglo XVI, los hombres de recia envergadura de carácter y de principios morales sorprenden por la certidumbre que tenían de su soledad y por su confianza en el destino; desviaban los ojos del peligro y luchaban con una firmeza de ejemplo. Así Nicolás de Ovando y fray Bartolomé de las Casas, y también esta figura de menor talla, Zuazo, tan olvidado que apenas se le recuerda entre nosotros a su paso momentáneo por el gobierno de los oficiales reales. Y fué sin duda un letrado discreto y un hombre de buena fama, cuando no escapó a la mirada perspicaz del cardenal Cisneros en el trance de elegir gobernantes para Santo Domingo, caso aquel de conciencia y de voluntad de acierto que exaltaba la vehemencia del Protector de los Indios.

Acerca del lugar de nacimiento de Alonso Zuazo han llegado a nosotros dos noticias distintas, de un coetáneo suyo la una, que afirma que era "un hidalgo natural de Segovia",¹ y posterior a su muerte en seis décadas la otra, que nos informa que era "un colegial de Valladolid, natural de Olmedo";² esta última versión aceptó don Martín Fernández de Navarrete, agregando que había nacido hacia 1466.³ Ignoramos si el cardenal Cisne-

1 HERRERA, Antonio de. *Historia de los hechos de los Castellanos en las islas y tierra firme del mar Océano*, Madrid, 1730. Dec. II, Lib. I, Cap. IV, pág. 28.

2 CASAS, Fray Bartolomé de las. *Historia de las Indias*. Madrid, 1875-1876. T. IV, pág. 295.

3 *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*. Por don Martín Fernández de Navarrete, don Miguel Salvá y don Pedro Sáinz de Baranda. Madrid, 1842-1895. T. II, pág. 375.

ros lo conocía de antes, o si le fué recomendado a la sazón que decidía, en la segunda mitad de 1516, enviar a los frailes jerónimos a gobernar en Santo Domingo; pero lo escogió para asociárselos con cargo de justicia mayor y juez de residencia, autorizado de amplísimas facultades, tantas que, asegura fray Bartolomé, los consejeros de Estado rehusaban firmar la cédula de nombramiento y de instrucciones.⁴ Don Antonio de Herrera reproduce lo asentado por Las Casas, comprimiendo prudentemente sus términos: "Acabados los despachos sobredichos, mandó el Cardenal al licenciado Casas que fuese con los padres jerónimos para instruirlos y ayudarlos. Constituyóle por protector universal de los indios, con cien pesos de salario al año. Ordenó al doctor Palacios Rubios los poderes del licenciado Alonso de Zuazo para la Residencia y para las cuentas de los oficiales reales, muy cumplidos; y el licenciado Zapata, llamándolos exorbitantes, no los quiso firmar, diciendo que en las Indias no se había de fiar tanto de un hombre solo, porque de él dependían muchos que por su mano habían sido proveídos, y los quería mantener de esta manera; y su opinión seguía el doctor Carvajal. El licenciado Zuazo, aburrido de aguardar, se quiso volver a Valladolid, a su Colegio, y decía que si una vez en él entraba no le sacarían de él. Dió cuenta de ello el licenciado Casas al Cardenal, y como era varón severo y prudente, mandó llamar al licenciado Zapata y al doctor Carvajal y les mandó que señalasen los despachos del licenciado Zuazo, y lo hicieron, poniendo cierto rasgo para que cuando el rey viniese, pudiesen decir que el Cardenal los había forzado."⁵

Partieron de Sevilla los frailes jerónimos en una nave en la cual no quisieron recibir de compañero a Las Casas, nave que se hizo a la vela el día de San Martín, a once de noviembre de 1516, y el veinte de diciembre desembarcaban en Santo Domingo. Fray Bartolomé nos cuenta que llegó trece días después, y dos o tres meses más tarde Zuazo; en cambio el capitán Fernández de Oviedo cita una fecha precisa, el 8 de abril de 1517, miércoles de la Semana Santa.⁶ Los recopiladores de la Colección de Documentos del Archivo de Indias, en nota al calce de la página 292 del tomo I, asentaron: "De un libro rotulado *Pasages a Indias*, que se

4 CASAS. *Ob. cit.* T. IV, pág. 317.

5 HERRERA. *Ob. cit.* Dec. II, Lib. II, Cap. VI, pág. 32.

6 HERRERA. Dec. II, Lib. II, Cap. XII, pág. 40. CASAS. *Ob. cit.* T. IV, págs. 332-334. FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo. *Historia General y Natural de las Indias*. Madrid, 1851. Primera parte, pág. 103.

conserva en este Archivo, resulta que en 21 de enero de 1516 se pagaron cincuenta mil maravedís por el flete e manutención de Alonso Çuaço, su criado Pedro de Salamanca y otras catorce personas de su servidumbre.”⁷

Causó grande admiración en Santo Domingo la presencia de los frailes de San Jerónimo, que antes no fueron conocidos en las islas; pero más aún la amplitud de los poderes que ellos y Zuazo llevaban, como lo refiere Oviedo en la página de su Historia que antes citamos. La base de todas las querellas, intrigas y discordias en las islas era la explotación y el exterminio de los indios, que ellos y él deberían remediar y contener. Y en aquel punto se abrieron largos capítulos de sinsabores y desventuras en la vida de nuestro magistrado.

II

Asombrosa sociedad era aquella de las Antillas, en la cual impe-
raban el intrigante y el fuerte. Se acaba a ojos vistas la población indígena; cada nuevo vecino recibía en seguida, por poco crédito o débil recomen-
dación que mostrara, indios en encomienda para procurarles pronto la
muerte a empeños de hambres y fatiga; y más todavía si se tratase de
funcionarios y empleados, como asevera Las Casas en el siguiente pasaje:
“Y porque el licenciado Maldonado tenía gran trabajo en el ejercicio
de la justicia de toda esta isla, envió el Comendador Mayor (Ovando)
a Castilla que le enviasen un letrado para que llevase parte de sus traba-
jos, y así vino en este tiempo un bachiller llamado Lucas Vázquez de
Ayllon, natural de Toledo, hombre muy entendido y muy grave, al cual
hizo el Comendador Mayor alcalde mayor de la ciudad de Concepción,
con todas las villas que están por aquella parte de esta isla, como fueron
la villa de Santiago, Puerto de Plata, Puerto Real y Lares de Guahaba.
Este bachiller Ayllon después fué a Castilla y tornó licenciado y por oidor
de la Audiencia que aquí está. Dióle, luego que vino, el Comendador, 400
ó 500 indios, porque éste era el principal salario con que pagaban todos
los servicios, los cuales al cabo mató, o la mayor parte de ellos, en sus

⁷ *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas en América y Oceanía.* Sacados en su mayor parte del Real Archivo de Indias, bajo la dirección de los señores don Joaquín F. Pacheco y don Francisco de Cárdenas. Madrid. 42 vols. 1864-84. T. I, pág. cit., tal vez sea 1517. y por errata diga 516.

minas y granjerías.”⁸ Las observaciones de Oviedo, en cuanto a esa destrucción, no son menos elocuentes: “Dieron asimismo gran causa a la muerte de esta gente las mudanzas que los gobernadores y repartidores hicieron de estos indios, porque andando de amo en amo y de señor en señor, y pasando los de un codicioso a otro mayor, todo esto fué unos aparejos e instrumentos evidentes para la total difinición de esta gente, y para que, por las causas que he dicho o por cualquiera de ellas, muriesen los indios.”⁹ Principalmente, como este autor asienta, porque habiéndose encomendado indios a consejeros y secretarios del rey, sus mayordomos en Indias, atendían sólo a enviarles oro sin preocuparse del sacrificio de los esclavos, que al fin, en faltándoles, se les daban más que se quitaban a otros encomenderos, o se “salteaban” en las islas cercanas.

Y el instrumento principal de semejante destrucción fué el tesorero Miguel de Pasamonte. Varios vecinos, entre ellos el marcador de las fundiciones de oro, Rodrigo del Alcázar, encarecían en tal forma la importancia del cargo en las Antillas, que el Rey Católico resolvió nombrar “a una persona, cierto, veneranda, de grande cordura, prudencia, experiencia y autoridad, aragonés, criado suyo viejo, llamado Miguel de Pasamonte, señaladamente honesto”;¹⁰ y Oviedo (T. I, pág. 92) afirma asimismo: “así vino Miguel de Pasamonte, criado antiguo del Rey Católico, por tesorero a esta ciudad, en el mes de noviembre del año de mil y quinientos y ocho; hombre de autoridad y experiencia en negocios, docto y gentil latino, honesto y apartado de vicios”. Más adelante recordaremos otra fuente que supone distinto origen al nombramiento de este oficial real, que contó además con el firme apoyo del Presidente del Consejo de Indias, don Juan Rodríguez de Fonseca, y del secretario del rey, Lope de Conchillos; las cartas que escribía a este último, no exentas de humorismo, descubren que los unía una amistad antigua y una jovial confianza; quizá también nexos de complicidad.

Pero subió de punto el infortunio de los indios a “causa de un repartimiento general que Rodrigo de Alburquerque, primo del licenciado Luis Zapata (que a la sazón era el más principal en el consejo del rey), había hecho con parecer del tesorero Miguel de Pasamonte; este Rodrigo de Alburquerque era vecino de la ciudad de Concepción de la Vega en esta

8 CASAS. *Ob. cit.* T. III, pág. 207.

9 FERNÁNDEZ DE OVIEDO. *Ob. cit.* T. I, págs. 71-72.

10 CASAS. *Ob. cit.* T. III, pág. 218.

isla, y con favor del dicho licenciado hubo la provisión del Rey Católico para repartir los indios con parecer y voto del tesorero Miguel de Pasamonte, y con facultad de poder enmendar otro repartimiento que había hecho antes el almirante don Diego Colón..."¹¹ Para llevar a cabo esa tarea, Alburquerque y Pasamonte pasaron en revista las jurisdicciones de toda la isla, del veintitrés de noviembre de 1514 al primero de enero del siguiente año; y entre los renglones de la nueva distribución que hicieron encontramos estos: a Rodríguez de Fonseca, 200 indios, más 42 viejos y niños; a Lope de Conchillos, 210, y 50 viejos y niños; a Pasamonte, 196 indios y 50 viejos y niños; para Alburquerque, 200, más 82 viejos y niños; y para el rey 232 adultos, con 48 viejos y niños.¹²

Era este el problema capital que amargaría los días de los jerónimos y de Zuazo, aparte de abusos de varia cuantía que reclamaban corrección. López de Gómara escribió sobriamente: "Estos frailes quitaron los indios a cortesanos y ausentes, porque sus criados los maltrataban, y redujéronlos a pueblos para los doctrinas mejor...";¹³ más insistente y prolijo, Oviedo vuelve sobre tan áspero asunto: "informados de los grandes daños y muertes que sobrevenían a los indios naturales de estas partes (que estaban encomendados a caballeros y prelados que residían en España, y que tenían favor, y aun algunos de ellos a cargo los negocios del Estado de estas partes); porque como los indios eran tratados por criados y mayordomos de los tales caballeros, y por ellos deseado el oro que se cogía con las vidas de estos indios y gente miserable, escribían a las personas principales de acá y a sus mayordomos que les enviasen oro; y como todos los principales oficiales de acá eran favorecidos de aquellos señores, el fin de todos era adquirir y enviar y recibir oro, por lo cual se daba excesivo trabajo y maltratamiento, a esta causa, a los indios; y morían todos o tantos de ellos que los repartimientos que cada cual tenía en número de doscientos y trescientos indios, brevemente este número era consumido y acabado, y tornado a rehacer de los otros indios que estaban encomendados a los casados vecinos de estas partes. En manera que los repartimientos de los pobladores se iban disminuyendo, y los de los caballeros acrecentando; y de los unos y de los otros todos morían con el mal tratamiento, que fué

11 FERNÁNDEZ DE OVIEDO. T. I. pág. 104.

12 *Colección de Documentos de Indias*. T. I. 50-236.

13 LÓPEZ DE GÓMARA. Francisco. *Historia General de las Indias. Historiadores Primitivos de Indias*. Madrid, 1852. T. I. pág. 175.

poquísima causa para gran parte de su total destrucción y acabamiento. Pero los caballeros . . . enviaron luego a la Cesárea Majestad, y díjose que ganaron cierta cédula o provisión, enderezada al licenciado Zuazo, para que él conociese de esta causa y restituyese todos los indios que les habían quitado. Pero ello no se hizo . . .”¹⁴

No podía pasar Zuazo por estos hechos, convencido de que toda la vida y riqueza de estas tierras nacía del trabajo de los indios. En carta a Mr. de Xevres, fechada en veintidós de enero de 1518, se quejaba de quienes obstinadamente escribían al Consejo de Indias afirmando que las islas cercanas a Santo Domingo eran inútiles y, por tanto, convenía que sus habitantes fuesen reconcentrados para utilizarlos en el trabajo de las minas. Intentaba que se comprendiera en España la humilde y actual realidad antillana; sus palabras son elocuentes y claras: “Y puesto que allá suenen mucho las Indias, quiero desengañar a vuestra ilustre señoría, que sino es esta ciudad de Santo Domingo, donde hay casas de piedra y buenos edificios y vecindad, todo lo demás son casas de paja y muy poquita vecindad, de a veinte y treinta vecinos y no más, como un pobre villaje de España; y *todo lo que hace estas partes no es otra cosa sino los indios . . .* hay pueblos —proseguía— que son más los que rigen que los regidos.”¹⁵

Quejas y acusaciones contra Zuazo hubieron de dar fruto, y se despachó a instruirle juicio de residencia al Lic. Rodrigo de Figueroa, que de “hombre asaz astuto y codicioso” lo juzgaría luego Oviedo, agregando: “Y es de saber que el licenciado Figueroa fué pedido por los enemigos de Zuazo, y escogido como persona muy rigurosa, para que lo destruyese; y aunque él vino con intención de no le perdonar alguna cosa o culpa, por venial que fuese, nunca pudo ni hubo lugar dele ofender por la rectitud que había usado en su oficio.”¹⁶

En verdad que se nos ofrecen como incompatibles las circunstancias de cumplir y de encontrar apoyo en el gobierno, visto aquel estado de cosas. Herrera lo juzgó en estos términos: “Y es cierto que desde que se descubrió aquella Isla hasta aquel punto (año de 1520), pocos fueron los gobernadores que acertaron a satisfacer a Miguel de Pasamonte, porque con el mucho crédito que le dió el Rey Católico, causaba división; y esta

14 FERNÁNDEZ DE OVIEDO. T. I, pág. 106.

15 Colección Documentos para la Historia de España. T. II, págs. 354-367.

16 OVIEDO. Ob. cit. T. I, pág. 107.

diversidad de opiniones se convertía en daño de los indios, porque los reyes y su Consejo no sabían a qué parte se volver, viendo que lo que unos loaban, otros reprobaban.”¹⁷

III

La inquina contra Zuazo resonaba pertinaz en la voz de los oficiales reales. Una carta del 16 de junio del año de 1518, que aparece firmada por el Lic. Villalobos, Pasamonte y Alonso de Avila, le reprochaba “su insuficiencia, ya por su pasión hacia el Almirante, que parece haber venido por ejecutor de sus pasiones, sin que los jerónimos, aun advertidos, lo remedien”; otra carta de 10 de junio de aquel año, que firmó Villalobos, tacha de excesivo el sueldo de Zuazo, que en diez meses montaba a 3,377 pesos, 6 tomines y 3 granos; y una más de aquellos oficiales, dirigida al emperador y fechada en 28 de enero de 1520, insistía en lo alto de sus salarios, aduciendo que habían tenido orden para que no se los librasen hasta nueva disposición, pero que Zuazo había presentado una cédula al juez de gobernación Figueroa para que se le pagasen, por año, lo que pudiera rentar el mejor repartimiento de doscientos indios; y ellos afirmaban: “Este interés puede ser de mil pesos de oro al año, y en poco más de dos años que Zuazo tuvo el cargo de juez, hubo 4,200 pesos. Por lo cual, lejos de pagarle cosa alguna, le hemos demandado lo que llevó de más.”¹⁸

El juicio de residencia terminó por septiembre de 1520, declarándolo libre de toda responsabilidad. Figueroa lo comunicaba así al gobierno en carta de 16 de septiembre de ese año: “Va con ésta la residencia de Zuazo. Por los cargos e sentencia se coligirá la secreta. La pública por relación que va al cabo.”¹⁹ Tres años y medio contaba de residir en la Española, para encontrarse en aquellos días y después de haber ejercido poderes tan amplios, sin cargo, malquisto y rodeado de enemigos; escondiéndose de todos, anota Oviedo, pasó más tarde a la isla de Cuba, cuando ya restituido en su gobierno dominicano el almirante don Diego Colón, le envió a tomar residencia a Diego Velázquez; volvía a gobernar, por mucho que fuese ahora en condición subalterna y con el superior jerárquico próximo.

17 HERRERA. Dec. II. Lib. II. Cap. XV. pág. 258.

18 *Colec. Documentos de Indias*. T. I. págs. 353, 354 y 374.

19 *Colec. Documentos de Indias*. T. I. pág. 416.

Sin embargo, contra un juez de su carácter y en aquel ambiente, bien pronto habrían de multiplicarse nuevas censuras y nuevas acusaciones: "tampoco faltó quien se quejase de él al almirante, por lo cual acordó de pasar en persona a ver la verdad, y fueron con él dos oidores de aquesta Audiencia Real que reside en esta ciudad de Santo Domingo, que fueron los licenciados Marcelo de Villalobos y Juan Ortiz de Matienzo; pero cuando éstos llegaron, averiguada la verdad, no hallaron tantas culpas en Zuazo como se decían . . . Pero tomó el almirante las varas, y con aquellos oidores entendió en otras cosas tocantes a la reformatión de aquella isla, y el almirante volvió el cargo al mismo Diego Velázquez, que estaba suspenso desde que allí había ido el licenciado Alonso Zuazo".²⁰ Se ha de concluir de la narración de estos sucesos que debió permanecer por breve tiempo en Cuba, otra vez más sin cargo ni misión, en la insospechada espera de un inminente y distinto derrotero para su vida azarosa.

Durante su estancia en la Fernandina recibió las primeras versiones de las aventuras de Hernando Cortés en Nueva España, y se apresuró a comunicarlas a fray Luis de Figueroa —uno de los tres jerónimos que gobernaron las islas— por carta que fechó en Santiago de Cuba el 14 de noviembre de 1521, la cual muestra alguna diferencia de estilo comparada con otros documentos suscritos con su nombre.²¹ No pudo imaginarse entonces que pronto él también emprendería la marcha sobre el camino que abrieron las ambiciones de Cortés.

Nombrado Francisco de Garay gobernador de Pánuco, aprestó en Jamayca una gruesa armada y con ella salió rumbo a su dudosa provincia, el 26 de junio de 1523. Arribó al puerto cubano de Xagua, y hasta allí tuvo noticias ciertas acerca de que las tierras de su gobernación caían en términos de la conquista de Cortés, quien había comenzado ya a pacificarlas y poblarlas. Recordó o le informaron oportunamente que Alonso Zuazo, amigo de ambos, estaba en Cuba, y le mandó llamar y le propuso que lo acompañara en su jornada, para que le sirviese de mediador si ocurrían diferencias entre ellos.²² Zuazo no podía embarcar tan de improviso en la

20 FERNÁNDEZ DE OVIEDO. T. I, pág. 496.

21 GARCÍA ICAZBALCETA, Joaquín. *Colección de Documentos para la Historia de México*. T. I. México, 1558. págs. 358-367.

22 HERRERA. Dec. III. Lib. V. Cap. V. págs. 157-58. OVIEDO. T. I, pág. 541; este autor (T. IV. pág. 483) asienta que se hizo a la vela Garay el 24 de junio de ese año de 1523.

armada de Garay, y por ello salió rumbo a la Nueva España días más tarde, en un pequeño navío que al efecto fletó. Por cierto que se trata de una nao que tuvo también su historia, y que sabemos porque nos la conservó Oviedo en el proemio al Libro I de su magna obra: fué propiedad de éste y con ella habían hecho viaje de tierra firme a Cuba y la Española en ese mismo año de 23: "aquel navío ninguna cubierta tenía, donde pudiese hombre esconderse de los aguaceros ni del sol...; vendí allí en Cuba la carabela, con condición de que a mi y a los míos nos trujesen hasta la Yaguana, que es un puerto al fin de esta isla al poniente (Santo Domingo), porque yo no había menester el navío para más, y porque estaba muy bromado. Y el que lo compró volvió en él a Cuba, y lo reparó y adobó. Y en aqueste mismo navío se perdió después en las islas de los Alacranes el licenciado Alonso Zuazo".²³

El naufragio acaeció el veinte de enero de 1524, según el propio Oviedo; la tormenta desencadenóse a media noche, y al cuarto del alba dieron sobre unos bajos y arrecifes de peña en donde el barco se hizo pedazos; a la mañana, "hallóse el licenciado Zuazo entre los muertos de su compañía que así se habían ahogado, desnudo, con los restantes, que serían hasta cuarenta y siete personas, que escaparon subidos y encaramados todos sobre las peñas".²⁴ Permanecieron los náufragos muchos días en aquellas isletas desamparadas, alimentándose con tortugas, huevos de éstas, pescados y aves marinas, según extensamente lo relata el cronista —por menores que sin duda proporcionó el héroe de la aventura—, no sin adornar la narración con pinceladas de agüeros y de milagrería, hasta que lograron construir una barquilla que fuese a la Veracruz en demanda de auxilios; y aportando con buena fortuna pasaron los mensajeros a Medellín, donde se ordenó el inmediato despacho de una carabela para recoger a Zuazo y a sus compañeros.

IV

Hernando Cortés, al recibir la carta del licenciado Zuazo, ordenó que saliera un barco en su busca. Gómara agrega: "y tras esto envió un criado a esperarlo en Medellín; que cuando llegó Zuazo le dió diez mil castellanos, vestidos y cabalgadura, con que se fuese a México; y fué bien recibido

23 OVIEDO. *Ob. cit.* T. IV, pág. 464.

24 OVIEDO. T. IV, pág. 485.

u aposentado de Fernando Cortés . . .”²⁵ Herrera reproduce textualmente lo escrito por Gómara, pero anteponiendo como punta de dardo un “y hay quien dijo le envió diez mil castellanos”; mas semejante afirmación consta cabal en las páginas de Oviedo, y aun éste comenta que el ofrecimiento le parecía de “un gran príncipe, porque diez mil castellanos valen doce mil ducados de oro”.²⁶ El náufrago aceptó no más que lo estricto en el aprieto y desnudez que sufría.

Lo aposentó el conquistador en su casa, y lo nombró justicia mayor de la Nueva España; y como a poco decidió su viaje a Honduras, al salir de México lo dejó en tal estado y cargo de justicia, mientras delegaba en el tesorero Alonso de Estrada y en el contador Rodrigo de Albornoz sus facultades de gobernador. Sucedieron en seguida los pleitos y escándalos entre ellos, que obligaron a Cortés a despachar del camino, desde las comarcas de Coatzacoalcos, a los otros dos oficiales reales que iban en su compañía, el factor Gonzalo de Salazar y el veedor Pedro Almíndez Chirinos, con quienes remitía la resolución de tamañas dificultades al dictamen de Zuazo. La sentencia de éste asoció a los cuatro; mas un tan difícil equilibrio no podría ser duradero, y no lo fué, porque factor y veedor movieron intrigas al fin de quedarse solos en el gobierno. Bernal Díaz del Castillo nos cuenta que se hicieron muy amigos de Zuazo, de Rodrigo de Paz y de “varios conquistadores”;²⁷ sobre todo del alguacil mayor Paz, primo de don Hernando, de quien por serlo se fió demasiado el justicia, para que al fin lo pusiera en manos de sus enemigos. ¿Se puede culpar a Zuazo por la actitud diplomática que siguió en medio de tales discordias? Su espíritu realista y advertido se impone, al más ligero examen de los hechos.

Sólo podría gobernar, en aquel estado de confusión y libertad de apetitos y pasiones, quien contara con mayor número de amigos, con mayor coraje y resolución de mando; no existía una fuerza pública disciplinada, porque la única válida la constituían los conquistadores que a la primer llamada del jefe o conductor reconocido se presentaban con armas y secuaces; y Salazar había procurado ganar la amistad, y el apoyo, “de varios con-

25 LÓPEZ DE GÓMARA. *Historia de la Conquista de México*. México, 1943. T. II. pág. 93.

26 HERRERA. Dec. III. Lib. V. Cap. V. pág. 158. OVIEDO. T. IV, pág. 508.

27 DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal. *Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España*. México, 1939. T. III, pág. 79.

quistadores", según quedó indicado. El propio Bernal, en la página invocada de su crónica, estuvo atento a informarnos que cuando "se vió el factor con tantos amigos de su banda, dijo que el factor y el veedor habían de gobernar, y no el tesorero ni el contador". La salida mejor para Zuazo fué la que sucedió: que lo enviasen preso a Medellín y lo embarcasen rumbo a Cuba; hasta para que se justificara más fácilmente su actitud mesurada y conciliadora, se habló de la oportuna llegada de una real cédula que prevenía a Cortés prenderlo y remitirlo a "dar su residencia".²⁸ Lo demás que Oviedo nos refiere, que fueron de noche a reducirlo a prisión doscientos hombres y "él se defendió gran espacio de tiempo, porque tenía armas y gente dentro de la casa, y ella era fuerte", cosa que acaso oyó de labios de Zuazo algún tiempo después, puede contener un poco de fantasía y de anhelos de prestancia heroica. Su conducción a Medellín a lomo de mula, con o sin grillos, resulta percance mínimo si escapaba a riesgos mayores.

En la ocasión del arribo de un barco de Cortés, procedente de Honduras, a su retorno el justicia mayor le dió cuenta de los escándalos y sediciones que habían trastornado la vida en Nueva España, nuevas que pondrían colmo a los trabajos y amarguras del conquistador.²⁹

Instruyó su juicio de residencia en la Fernandina el Lic. Juan Altamirano, ante quien "residió ochenta días para oír cargos y presentar descargos", y por su sentencia lo absolvió y declaró por buen juez y recto gobernador y servidor de su majestad. Con palabras que revelan sentimientos de amistad y respeto, Oviedo pone aquí punto final a los episodios aciagos en la vida de Zuazo, para ubicarlo en el goce de una vejez tranquila y hogareña: "informado, pues, su majestad de las verdades, y entendidas las malicias de los cizañadores, hizo al licenciado Zuazo su oidor de esta Audiencia Real y Chancillería que reside en esta ciudad de Santo Domingo, con trescientos mil maravedises de salario, donde reside y es el más antiguo juez y oidor que hay en ella, y es uno de los ricos y bien heredados que hay en esta ciudad e isla. Y se acercó y casó en esta ciudad de Santo Domingo, donde reside según es dicho".³⁰

28 OVIEDO. T. IV, pág. 515. HERRERA. Dec. III. Lib. VI. Cap. XI. pág. 195.

29 CORTÉS. *Quinta Carta de Relación. Hist. Primitivos de Indias*. Madrid, 1852. T. I. pág. 144.

30 OVIEDO. T. IV. pág. 521.

En los breves apuntes biográficos de nuestro magistrado que escribió Fernández de Navarrete, ya señala algún parecido en su actitud con la de fray Bartolomé por su intransigencia con abusos y atentados, aun cuando no con la vehemencia del segundo. En la carta que Zuazo dirigió a Mr. de Xevres en enero de 1518, haciendo historia de la gobernación de la isla, dice que Ovando mandó matar por su capitán Juan de Esquivel a siete u ocho mil indios, en la provincia de Xaragua, so pretexto de rebeldía, pero a continuación emite acerca de él un juicio sereno: "este Comendador de Lares tenía algunos buenos respetos, como este, que por todo el tiempo de su gobernación que duraría casi seis años, nunca consintió que ningún privado de sus Altezas ni otra persona que estuviese en los reinos de Castilla, tuviesen acá indios; y puesto que venían acá muchas cédulas y provisiones Reales para que allá en Castilla fuesen algunas personas proveídas de indios, de todas suplicaba, de que quedaron resabiados muchos privados de sus Altezas; y luego que vieron muerto a este Comendador de Lares, intentaron los dichos privados con este Almirante que les diese indios, y el Almirante conociendo que esto era muy perjudicial a estas partes, llevó en este artículo las pisadas del dicho Comendador en no quererles dar indios; y conociendo los privados que por esta vía no podían conseguir su propósito para tener indios en estas partes, acordaron con el Rey Católico de gloriosa memoria, que viniesen a estas partes tres jueces de apelación sobre el Almirante y sus justicias, y que luego viniese un tesorero aragonés, muy grande amigo del secretario Conchillos".³¹

Los cargos dirigidos contra Conchillos, de esa carta, son parecidos a los que contiene un Memorial anónimo³² remitido con escasa antelación al cardenal Cisneros, en el cual, entre otras cosas, se le decía: "El dicho Conchillos proveyó de su mano por tesorero en la Española a uno que se llama Pasamonte, que era escribiente en casa de Almazán, e iba algunas veces por correo con cartas." (Este Almazán, fué Miguel de Almazán, secretario del rey.) Los compiladores de la *Colección de Documentos de Indias* supusieron que dicho Memorial acaso fué obra de Las Casas, mas

31 *Colección de Documentos para la Historia de España*. T. II, pág. 350.

32 *Colec. de Documentos de Indias*. T. I, págs. 253-64.

su texto no ostenta el estilo abundoso y redundante del dominico. Las acusaciones contra Conchillos y Pasamonte, en uno y en otro documentos, están informadas con innegable y paralela energía.

Zuazo exponía sus proposiciones con soltura, sin preocuparse porque algunas de ellas estuviesen abiertamente en pugna con las preocupaciones y con los intereses creados de aquel tiempo. Opinaba que era preciso dar facilidades a los labradores para que fuesen a poblar en las Antillas, y que se permitiera la entrada aun de extranjeros, menos de moros, judíos, reconciliados y los hijos y los nietos de ellos; que se fomentara la entrada de negros esclavos, tal vez porque pensaba que, costándoles dineros a los dueños de minas y granjerías, los alimentarían y cuidarían mejor; y que se permitiera que llegaran a las islas libremente navíos, de todos los "mercaderes de todos los puertos, que son grandes los inconvenientes de reducir la negociación al solo agujero de Sevilla..."³³

Como quedó expuesto en página anterior, Zuazo termina su vida apaciblemente, de oidor decano, y honrado por buen juez y por hombre rico; a una legua de Ocoa tenía un ingenio que "le daba seis mil ducados de oro de renta anual, y esperaba que le diera más". Oviedo asentó que Zuazo había muerto el trece de marzo de 1539, fecha de seguro equivocada; una carta que los oidores de Santo Domingo escribieron al emperador, de 14 de marzo de aquel año 39, informaba: "Habrá ocho días falleció el licenciado Alonso Zuazo."

JOAQUÍN RAMÍREZ CABAÑAS

33 *Colec. de Documentos de Indias*. T. I. pág. 292.